

El perfil penitenciario del terrorismo yihadista en España en 2025

El Observatorio Penitenciario sobre Yihadismo 2025, elaborado por Salvador Berdún, director del Departamento de Estudios de ACAIP, analiza el perfil de las personas ingresadas en prisión en España a lo largo de 2025 por delitos relacionados con el terrorismo yihadista, desde una perspectiva estrictamente penitenciaria. El informe no aborda el fenómeno yihadista en su conjunto, sino aquellos casos que han culminado en ingreso efectivo en el sistema penitenciario español.

10 feb. 2026 - 00:08

Desde este enfoque, uno de los principales hallazgos del estudio realizado por el Centro de Estudios de ACAIP, es que, en 2025, las organizaciones yihadistas funcionan mayoritariamente como marcos ideológicos de referencia y no como estructuras operativas entre los internos ingresados en prisión. Se trata, por tanto, de un análisis centrado en qué tipo de perfiles llegan hoy a las cárceles españolas, y no en el conjunto de personas investigadas o detenidas por este tipo de delitos.

En este contexto, DAESH continúa siendo la principal organización de referencia entre los ingresos registrados durante el año. Sin embargo, en la mayoría de los casos analizados esta referencia se traduce en conductas de autoadoctrinamiento, adoctrinamiento o enaltecimiento del terrorismo, sin que exista pertenencia orgánica ni integración en redes estructuradas. Desde el punto de vista penitenciario, DAESH actúa fundamentalmente como un referente simbólico e identitario, vinculado al consumo de propaganda y a procesos de radicalización individual.

Otras organizaciones, como Al Qaeda, aparecen de forma puntual y residual en los expedientes analizados. En estos casos, la referencia organizativa responde más a un consumo ideológico disperso, característico del entorno digital, que a una adscripción doctrinal sólida o a una vinculación operativa real. De nuevo, se trata de perfiles que llegan a prisión por conductas ideológicas, no por integración en estructuras terroristas.



915175152



695218624



prensa@acaip.info

NOTA DE PRENSA

El informe señala que solo en dos casos concretos, dentro del conjunto de ingresos en prisión registrados en España en 2025, se detecta una implicación que va más allá del plano ideológico. Uno de ellos está vinculado a Hezbollah, en el ámbito de actividades logísticas, y el otro a Tehreek-e-Labbaik Pakistan, relacionado con actividades de financiación. Ambos supuestos son excepcionales y no permiten identificar patrones estables ni redes operativas consolidadas en el ámbito penitenciario.

Desde esta perspectiva, el estudio subraya que la reducción del número de ingresos en prisión no implica una desaparición del fenómeno, sino una transformación del perfil de los internos por terrorismo yihadista en España. El sistema penitenciario recibe hoy, mayoritariamente, perfiles individualizados, vinculados a fases tempranas de radicalización, con escasa proyección operativa.

En definitiva, el análisis del Observatorio muestra que, en el contexto penitenciario español, las organizaciones terroristas han perdido peso como redes estructuradas entre los nuevos ingresos y lo han ganado como referentes ideológicos. Esta evolución plantea retos específicos para la prevención, la clasificación y la intervención penitenciaria, más allá de los enfoques tradicionales centrados en estructuras organizadas.



915175152



695218624



prensa@acaip.info